



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-159-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-159-2022
SIAD No.:	598108
Fecha del Nombramiento:	24/08/2022
Fecha de entrega del Informe:	31/08/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	05/09/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00013, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Áreas Examinadas:	Las indicadas en las recomendaciones
Período Auditado:	N/A

TOMO 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-159-2022
SIAD 598108**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI 00013, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-159-2022, de fecha 24 de agosto de 2022, fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI 00013, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CAI 00013 Auditoría de Cumplimiento para la verificación de la normativa aplicable en el proceso de inventario, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, practicada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

Las recomendaciones se consideran incumplidas ya que, no obstante mediante oficio de notificación de informe No. O-DIDAI-No. 307-2022, con fecha de recibido 21 de junio de 2022, se dio a conocer el informe CAI 00013, solicitando que en un plazo de 10 días, se cumplieran con las recomendaciones emitidas e informaran a la dirección de Auditoría Interna y habérselas requerido nuevamente por medio de oficio No. O-DIDAI/SUB-01-159-2022, de fecha 25 de agosto de 2022, los responsables no se manifestaron ni presentaron pruebas de cumplimiento.

El resultado que las recomendaciones estén incumplidas, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA Y COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en los formularios SR1, "Implementación de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna", mismos que fueron firmados de conformidad por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente. Así mismo, en dichos formularios, la directora

departamental manifestó que se compromete a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones que quedaron incumplidas, por lo que con fecha 15 de diciembre de 2022, documentará las acciones realizadas e informará a la Dirección de Auditoría Interna.



Lic. Fredy Rosenthal Nieves Nicolás
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE		
Tipo de Auditoría:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CAI: 00013, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-159-2022	Informe No. O-DIDAI/SUB-159-2022	
Auditor Encargado:	Lic. Fredy Rosaniel Nieves Nicolás	Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yac Coy

Recomendación	Responsable	RECOMENDACIONES			Comentarios de los Responsables y/o de Auditoría Interna
		Cumplida	En Proceso	Incumplida	
<p>Inventarios Riesgo materializado</p> <p>Deficiencias de control interno en el área de inventarios</p> <p>DEFICIENCIAS: En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>De una muestra de bienes registrados en 26 tarjetas de responsabilidad a nombre de empleados de la DIDEUC, se establecieron las siguientes deficiencias: A) 7 empleados no presentaron físicamente algunos bienes al momento de la verificación física, por la cantidad total de Q. 120,932.19 (Anexo 1); B) En 01 tarjeta de responsabilidad, No. 0248, 2 bienes no se encontraron codificados de acuerdo al número asignado del SICOIN WEB.</p> <p>Saldos no conciliados entre el registro del libro de inventario de Activos Fijos No. L2 4474, que refleja la cantidad de Q. 17,907,362.28, con el</p>	<p>1. Licda. Josefin Abigail Castellanos Lucas, Directora Departamental de Educación DIDEUC Guatemala Oriente.</p> <p>2. Lic. Edin Omar Román Telles, Subdirector Administrativo Financiero.</p>			X	<p>Primer seguimiento</p> <p>Por medio de Notificación de Informe O-DIDAI-No. 307-2022 de fecha 16 de junio de 2022, la Directora de la Dirección de Auditoría Interna informa sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de cumplimiento, para la verificación de la normativa aplicable en el proceso de inventarios, por el período 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, Informe de auditoría interna CAI: 00013.</p> <p>A través de oficio No. O-DIDAI/SUB-01-159-2022 de fecha 25 de agosto de 2022 se solicitó a la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, su apoyo para presentar el día 26 de agosto de 2022, mediante oficio, las pruebas y comentarios de cumplimiento a las</p>

Recomendación	Nombre del Responsable	RECOMENDACIONES			Comentario de los Responsables y/o de Auditoría Interna
		Cumplidas	En Proceso	Incumplidas	
<p>saldo según formulario resumen de Inventario Institucional FIN-01 generado del sistema de contabilidad integrado -SICOIN WEB- módulo de inventarios que asciende a Q. 17,978,795.68 y el total de bienes registrados en tarjetas de responsabilidad según reporte presentado por la cantidad de Q. 16,765,850.53 (Anexo 2).</p> <p>Según Oficio SAF No. 08-2021 de fecha 13 de enero 2021, emitido por Subdirector Administrativo Financiero con Visto Bueno del Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, designaron como Jefe Interino en el área de inventarios al Coordinador de Servicios Generales.</p> <p>No presentaron evidencia de las siguientes acciones: a) de la comunicación entre Director, Subdirector Administrativo Financiero y Encargado de Inventario; b) de la correspondencia que demuestre por escrito los lineamientos a seguir; c) de la Supervisión y monitoreo al proceso de inventarios; d) de las autorizaciones en los procesos de baja de bienes, así como, el procedimiento determinado; e) si existen bienes extraviados y en desuso; f) de la verificación de los registros de resguardo de bienes muebles, previo a realizar toma física de inventarios; g) si existen traslados pendientes de registrarse en tarjetas de responsabilidad; h) de traslado de bienes muebles en concepto de donaciones; i) del monitoreo y supervisión a las diferentes funciones del personal de la sección de inventarios, por parte del Jefe Financiero; j) de la participación de la sección de inventarios para la entrega de cualquier puesto.</p> <p>Bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB, por un valor de Q.49,710.00 (Anexo 3).</p> <p>El inventario físico de bienes de activos fijos en la DIDEUC Guatemala Oriente, no fue realizado en el período auditado.</p> <p>Falta de seguimiento a las diligencias realizadas de bienes que fueron robados en el año 2016, según Acta No. 07-2016 de fecha 12 de agosto de 2016, suscrita en la DIDEUC Guatemala Oriente y diligencia de la Policía Nacional Civil No. 1069-2016 Estación 13.2 La Villa zona 10, ciudad capital.</p> <p>No se tiene evidencia del cumplimiento a las recomendaciones por deficiencias encontradas en el área de inventarios por la Dirección de</p>	<p>3. U.C. Alvaro Ramírez Ariola, Jefe Departamento Financiero.</p> <p>4. Lic. Jaime Aureliano Vásquez López, Coordinador de Inventarios en funciones.</p>				<p>recomendaciones de las deficiencias contenidas en el Informe CAI: 00013.</p> <p>Comentario de auditoría:</p> <p>Las recomendaciones se consideran incumplidas, debido a que los responsables no se manifestaron ni presentaron pruebas de cumplimiento a las recomendaciones de las deficiencias, a pesar de que fue requerido mediante oficio No. O-DIDA/SUB-01-159-2022 de fecha 26 de agosto de 2022 y vía telefónica ese mismo día.</p>

Recomendación	Nombre del Responsable	RECOMENDACIONES			Comentario de los Responsables y/o de Auditoría Interna
		Cumplidas	En proceso	Incumplidas	
<p>Auditoría Interna del MINEDUC; Según informes, CUA No. 88762 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 y CUA No. 105770 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2021.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire Instrucciones por escrito a los responsables actuales del área de inventarios: Subdirector Administrativo Financiero, Jefe Financiero y Encargado de Inventarios en Funciones, para que conjuntamente den seguimiento a las deficiencias de control interno materializadas en el área de inventarios y realicen lo siguiente:</p> <p>Que se realice verificaciones físicas periódicas, de los bienes asignados a empleados en tarjetas de responsabilidad, con el objetivo de asegurar que los bienes se encuentren bajo la custodia del responsable y en caso de robo que se efectúen los procesos legalmente establecidos y los registros que correspondan.</p> <p>Que dé seguimiento a la gestión de contratación del encargado de la Sección de Inventarios, para que conjuntamente con el encargado en forma temporal, procedan a conciliar los saldos de los registros de inventarios reportados en las tarjetas de responsabilidad, en el libro de inventarios No. L2 4474 y el reporte FIN-01.</p> <p>Que se realicen las siguientes acciones:</p> <p>Que se realice comunicación en forma escrita entre Director, Subdirector Administrativo Financiero y Encargado de inventario, como responsables del proceso de bienes muebles.</p> <p>Que exista correspondencia que demuestre los lineamientos a seguir; en el proceso de inventario de bienes muebles.</p> <p>Que efectúen la supervisión y monitoreo al proceso de inventarios, a través de las bitácoras e informes de la supervisión realizada, emitidos a los jefes inmediatos, con el objetivo de dejar constancia de la misma.</p> <p>Que se deje evidencia de las autorizaciones en los procesos de baja de bienes, los cuales deben ser girados por las autoridades respectivas de la entidad, así como, el procedimiento determinado, debe quedar por escrito para futuras revisiones.</p>					

Recomendación	Nombre del Responsable	RECOMENDACIONES			Comentario de los Responsables y/o de Auditoría Interna
		Completas	En Proceso	Por cumplir	
<p>Determinar si existen bienes extraviados y en desuso, efectuar los procedimientos administrativos para dar de baja dichos bienes.</p> <p>Que se efectúe la verificación de los registros de resguardo de bienes muebles, previo a realizar toma física de inventarios.</p> <p>Que se verifique periódicamente, si existen traslados pendientes de registrar en tarjetas de responsabilidad, para que se asegure la custodia de los bienes.</p> <p>Que se verifique si existe traslado de bienes muebles en concepto de donaciones, para su actualización y custodia correspondiente.</p> <p>Que se dé el monitoreo y supervisión a las diferentes funciones del personal de la sección de inventarios, por parte del jefe financiero y jefe administrativo financiero, para un mejor control y custodia de bienes a cargo de la entidad.</p> <p>Que se dé la participación de la sección de inventarios para la entrega de cualquier puesto, ya que deben actualizar las tarjetas de responsabilidad y emitir la solvencia de inventarios.</p> <p>Que los responsables del área de inventarios den seguimiento a los requisitos indicados por la Dirección de Contabilidad del Estado, para la contabilización de bienes por el monto de Q. 48,710.00, que hacen mención en oficio número 928-2022, según listado de bienes del SICOIN WEB.</p> <p>Que implementen una estrategia con el personal responsable de la sección de inventarios, que permita realizar un inventario físico de bienes muebles, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y actualizar los registros correspondientes.</p> <p>Que se seguimiento a las diligencias realizadas para que se registre la baja de los bienes que fueron robados en el año 2016, según Acta No. 07-2016 de fecha 12 de agosto de 2016, suscrita en la DIEDUC Guatemala Oriente y diligencia de la Policía Nacional Civil No. 1069-2016 Estación 13.2 La Villa zona 10, ciudad capital. Así mismo, cumplir con lo indicado por la Fiscalía Distrital Metropolitana, Equipo uno de persecución penal casos activos, con fecha 27 de abril 2022, referente que para continuar con el caso deben solicitar agendar y coordinar una reunión con la persona responsable del caso.</p>					

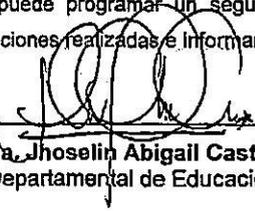
Recomendación	Número del Reporte	RECOMENDACIONES			Comentario de los Responsables y/o de Auditoría Interna
		Completada	En Proceso	Atendida	
Que implementen las recomendaciones por deficiencias encontradas en el área de inventarios por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, según Informes, CUA No. 88762 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 y CUA No. 105770 correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto 2021.					

Fecha: Guatemala, 31 de agosto de 2022.

OBSERVACIONES:

La Licenciada Jhoselin Abigail Castellanos Lucas, Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, manifiesta que se compromete a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones incumplidas, derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, puede programar un segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas, por lo que con fecha: 15/12/2022, documentará las acciones realizadas e informará a la Dirección de Auditoría Interna.

Firma y Sello:


Licda. Jhoselin Abigail Castellanos Lucas
Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente




Lic. Fredy Rosenthal Nieves Nicolás
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación